

BURGOS

COMISIONES DE SERVICIO: ATENCIÓN A SITUACIONES ESPECIALES PARA EL CURSO 2017/2018

De conformidad con el apartado quinto de la Resolución de 20 de marzo de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca la concesión de comisiones de servicios en atención a situaciones especiales del profesorado de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias, para el curso escolar 2017/2018, la concesión de la comisión de servicios solicitada estará supeditada, en todo caso, a la existencia de vacante determinada de conformidad con la planificación educativa, a encontrarse el solicitante habilitado o poseer la especialidad correspondiente, a la participación efectiva en el procedimiento provincial de adjudicación de puestos provisionales para el curso 2017/2018 y a la inexistencia de profesorado con mayor derecho, de acuerdo con las prioridades que se determinen en las Instrucciones que en materia de personal docente dicte la Dirección General de Recursos Humanos para el inicio del curso escolar 2017/2018.



En VALLADOLID, a 23 de junio de 2017